

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 1 de septiembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se declara desierto el concurso correspondiente al suministro «Amueblamiento área de aparcamiento de camiones de Jerez de los Caballeros». Número 004.97.

ANTECEDENTES

Con fecha 22 de mayo de 1997, DOE núm. 59, se publica la contratación, mediante concurso abierto, del suministro «Amueblamiento área de aparcamiento de camiones de la localidad de Jerez de los Caballeros».

Las empresas que concurren a dicho concurso no aportan la documentación requerida por el pliego que rige la contratación o son entregadas fuera del plazo establecido, como así consta en el acta de fecha 27 de junio de 1997 de la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura.

En consecuencia, vistos los antecedentes, en virtud de las competencias que por la legislación actual vigente me son conferidas, por medio de la presente se dicta la siguiente:

R E S O L U C I O N

Por la que se declara desierto el concurso de referencia, número 004.97, y se autoriza la contratación por procedimiento negociado, conforme a lo establecido en el artículo 182 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas

Mérida, 1 de septiembre de 1997.—El Secretario General Técnico. (P.D. Orden de 2-10-95), A. RAFAEL PACHECO RUBIO.

RESOLUCION de 3 de septiembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, para la contratación de la asistencia técnica «Edición e imprenta de la maqueta del libro de las obras de la COPT».

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes. Junta de Extremadura.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: SE-97/003.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: Asistencia técnica «Edición e imprenta de la maqueta del libro de las obras de la COPT».

b) Número de unidades a entregar: Ver pliego de condiciones.

c) División por lotes y número: No procede.

d) Lugar de entrega: Mérida.

e) Plazo de entrega: 2 meses.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 8.000.000 de ptas.

5.—GARANTIAS:

Provisional: Dispensada.

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

c) Localidad y código postal: Mérida-06800.

d) Teléfono: 38 54 15.

e) Telefax: 38 54 26.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 7-10-97.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA: Ver pliego de condiciones.

8.—PRESENTACION DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION:

a) Fecha límite de presentación: A las 12:00 horas del día 7-10-97.

b) Documentación a presentar: Ver pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2.ª Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

3.ª Localidad y código postal: Mérida 06800.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

- e) Admisión de variantes: No.
f) En su caso, número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas.

9.—APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
c) Localidad: Mérida.
d) Fecha: 17-10-97.
e) Hora: 11:00.

10.—OTRAS INFORMACIONES.

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Por cuenta del adjudicatario.

12.—Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: No procede.

Mérida, 3 de septiembre de 1997.—El Secretario General Técnico), A. RAFAEL PACHECO RUBIO.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE,
URBANISMO Y TURISMO

RESOLUCION de 18 de agosto de 1997, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se acuerda la apertura de un periodo de información pública referido al procedimiento sobre otorgamiento de concesión administrativa para la constitución por parte de D. Angel Sánchez Chávez, de un coto local en Alange.

El Director General de Medio Ambiente, atendiendo a la grave problemática originada en relación con los aprovechamientos cinegéticos en el término municipal de Alange, habiéndose originado por tal motivo fuertes enfrentamientos sociales, y debido por todo ello a la trascendencia que pudiera tener un pronunciamiento en un procedimiento de tal naturaleza, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Procedimiento seguido a instancias de Don Angel Sánchez Chávez referido al otorgamiento de concesión administrativa para la constitución de un coto local en Alange.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, Servicio Territorial de Badajoz, sito en la calle Menacho, 12-4.ª Planta.

Mérida, 18 de agosto de 1997.—El Director General de Medio Ambiente, MANUEL SANCHEZ PEREZ.

RESOLUCION de 22 de agosto de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace público el resultado del concurso para el servicio de mantenimiento y manutención de los alumnos del Proyecto «Empleo Verde», en las fases de especialización e inserción en el Centro Ambiental de Cuacos de Yuste.

Por Resolución de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo del día de hoy, a la vista del certificado del Registro General de esta Consejería, se ha declarado desierto el concurso para el servicio de mantenimiento y manutención de los alumnos del Proyecto «Empleo Verde», en las fases de especialización e inserción en el Centro Ambiental de Cuacos de Yuste, al no haberse presentado oferta alguna.

Mérida, 22 de agosto de 1997.—El Consejero (P.D. Orden 28-8-95), El Secretario General Técnico (P. Orden 14-8-97), FRANCISCO M. SANCHEZ LOMBA.

RESOLUCION de 22 de agosto de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace público el resultado del concurso de suministro de alimentación supletoria para especies cinegéticas (alfalfa, maíz y trigo).

Por Resolución de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo del día de hoy, a la vista del certificado del Registro General de esta Consejería, se ha declarado desierto el concurso de suministro de alimentación supletoria para especies cinegéticas (alfalfa, maíz y trigo), al no haberse presentado oferta alguna.

Mérida, 22 de agosto de 1997.—El Consejero (P.D. Orden 28-8-95), El Secretario General Técnico (P. Orden 14-8-97), FRANCISCO M. SANCHEZ LOMBA.